

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda anulado el decreto de dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y dos, por el que se autorizaba al Ministro de la Guerra para ceder, en precario, al Ayuntamiento de Larache, el edificio denominado "Hospital Central" de dicha plaza.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAZ**

En consideración a lo solicitado por el coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Luis Tortosa Talens, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAZ**

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Isidro Bilbao Martínez, y de conformidad con la acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran cruz de esta última Orden, con la antigüedad del día diez de marzo de mil novecientos treinta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAZ**

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran cruz de esta última Orden, con la antigüedad del día veintitrés de junio de mil novecientos treinta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAZ**

#### ORDENES

##### Ministerio de la Gobernación

Excmo Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán D. Francisco Ortiz Tallo dese en la comisión que se le confirió por orden de 30 de mayo último (*Gaceta* núm. 153) de continuar en el Colegio de Guardia Jóvenes (Sección de Madrid) hasta la terminación del presente curso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 3 de julio de 1933.

**CASARES QUIROGA**

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de la Guardia Civil, recientemente ascendido, D. Marcelino Garrido Pozo, continúe en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Madrid) hasta la terminación de curso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto de primero de junio de 1911 (*Colección Legislativa* núm. 109).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de julio de 1933.

**CASARES QUIROGA**

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos que se indican a los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con el coronel D. Evaristo Peñalver Romo y termina con el teniente coronel D. Ricardo Ferrari Ayora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de julio de 1933.

**CASARES QUIROGA**

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

*Coronel*

D. Evaristo Peñalver Romo, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio al 18.º Tercio.

*Tenientes coroneles*

D. José Estañ Herrero, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Lérida, de primer Jefe.

D. Emilio Fernández Jiménez, ascendido, de ayudante de campo del General Jefe de la primera Zona, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, de primer Jefe.

D. Ricardo Ferrari Ayora, de la Comandancia de Lérida, de primer Jefe, a la de Orense, con igual cargo.

(De la *Gaceta* núm. 194).

##### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### LIBERTAD CONDICIONAL

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Jefe de la Penitenciaría Militar de Mahón, a favor del corrigiendo de la misma, soldado del Grupo de Defensa contra Aeronaves, Julio Albuin López, condenado a la pena de dos años de prisión militar correccional por el delito de insulto de obra a superior de la clase de cabo; teniendo en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurrieron, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la ley de 28 de diciembre de 1916, dictada para aplicación en el fuero de Guerra

de la de 23 de julio de 1914 y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento, este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, ha resuelto conceder la libertad condicional al corrigiendo Julio Albuin López.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor...

**Circular.** (Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por la Junta de Disciplina de la Prisión provincial de Granada, a favor del recluso Antonio Santos Gómez, y teniendo en cuenta que el expediente de propuesta se ajusta a lo prevenido en las leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, así como en los artículos 46 y siguientes del reglamento de los servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930, declarado vigente por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 5 de junio de 1931, este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros y de conformidad con las disposiciones citadas, ha resuelto conceder la libertad condicional al recluso Antonio Santos Gómez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 26 del mes próximo pasado, que el teniente de INFANTERÍA D. Carlos Vázquez Blanco, del batallón de Cazadores de África núm. 2, pase destinado en vacante de su empleo, a la Agrupación de Mehal-las, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

#### CLASIFICACIONES.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192), este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, ha resuelto que el músico de primera del regimiento INFANTERÍA núm. 31 don Saturnino González Delgado, sea clasificado en la asimilación a subayu-

dante, con la antigüedad de 8 de enero de 1933 y efectos administrativos de primero de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la documentación aportada, relativa al maestro de taller del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, D. Manuel Izquierdo Rodríguez, que tiene su destino en la Escuela de Tiro de Infantería, que está comprendido en el Grupo B), segunda Subsección, segunda Sección, este Ministerio ha resuelto que el escalafón publicado en orden de 30 de enero último (D. O. núm. 26) se entienda rectificado en el sentido de que la fecha de ingreso que corresponde al citado maestro, es la de primero de octubre de 1899, debiendo pasar a colocarse entre D. Juan Saucedo y de León y D. Lorenzo Zuzua Fernández, debiéndose rectificar la fecha de ingreso de este último, que es la de 14 de enero de 1901, a los que se les había consignado las fechas de ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, en vez de la de su alta como operarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de ARTILLERÍA, piloto y observador de aeroplano D. Ramón Merino González, con destino en el Grupo mixto de Artillería núm. 1, por este Ministerio se ha resuelto pase destinado en comisión al Arma de Aviación, y en situación A), de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, quedando disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Comandante militar de Baleares e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 28 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. José Fernández Nei-

ra, del batallón Cazadores de África núm. 1, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del batallón Cazadores de África núm. 7 Juan Santiago Mancera, pase destinado al regimiento INFANTERÍA núm. 16, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) según solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del batallón Cazadores de África núm. 8 Odón Ginés Calonge, pase destinado al regimiento INFANTERÍA núm. 22, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), según solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas Buzian Ben Mohamed con el núm. 798, en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que dicho ingreso le fué denegado anteriormente por su condición de extranjero, hallándose comprendida su inutilidad en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), en el de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197), y en la base tercera de las transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), por este Ministerio se ha resuelto el ingreso del citado individuo en la Sección primera del expresado Cuerpo, debiendo tenerse en cuenta para efectos econó-

micos lo que determina la base cuarta de la misma y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de julio de 1933.

**AZAÑA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

#### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Alcaldía de Cartagena, fecha 6 de junio último, interesando de este Departamento si lo dispuesto en la orden circular de 27 de diciembre de 1928 (C. L. número 450) se encuentra limitado por alguna disposición dictada con carácter general, que ponga a las Corporaciones municipales a cubierto del perjuicio económico que su observancia significa, por estar prestando servicio en el regimiento de Costa núm. 3 el teniente de complemento de ARTILLERÍA D. Alvaro Wandosell Calvache; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha resuelto manifestar a esa división para que lo haga llegar a la citada Alcaldía, que no existe otra disposición que la indicada anteriormente, y, por consiguiente, durante el año que está practicando el oficial de referencia, tiene indiscutible derecho a percibir su sueldo de oficial tercero de la Secretaría del Ayuntamiento de Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor General Jefe del Estado Mayor Central de Ejército.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de CABALLERÍA, D. Carlos Mencos López, de reemplazo por herido en San Sebastián, cursado por esa división en 27 del anterior, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta a activo, quedando en situación de disponible en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5), y a partir de 15 de junio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### SECCION DE MATERIAL

#### SERVICIOS DE AVIACION Y AEROSTACION

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de ampliación del Cuerpo de guardia y variación de locales en la cocina de tropa del Aeródromo de Getafe", formulado por la Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación y cursado a este Departamento por la Jefatura de Aviación, con escrito fecha 17 de abril último, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de las obras que lo integran por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local y urgente, siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a 83.613,85 pesetas, a los fondos dotación para los "Servicios de Aviación y Aerostación" (Obras). Asimismo se aprueba una propuesta eventual del capítulo noveno, artículo sexto, Sección cuarta del vigente presupuesto (concepto anteriormente citado), por la cual se asigna a la mencionada Comandancia exenta de Ingenieros 83.613,85 pesetas, con destino a la obra cuyo proyecto se aprueba por esta disposición, obteniéndose dicha cantidad haciendo baja de otra igual en el crédito concedido a dicho capítulo, artículo y concepto para el corriente ejercicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de julio de 1933.

**AZAÑA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

### Estado Mayor Central

#### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

##### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de teniente de sus respectivas Armas y Cuerpos a los 89 alféreces-alumnos de Infantería, 56 de Caballería y 10 de Intendencia, del citado Centro de enseñanza que figuran en la siguiente relación, los cuales han terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, asignándoseles la antigüedad del día 15 del mes actual y debiendo figurar en sus respectivas escalas por el orden en que aparecen relacionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

*Para el Arma de Infantería*

D. Luis Bustamante Vigiola.  
" Miguel Moscardó Guzmán.

D. Angel Seibane Cajide.  
" Félix Alvarez Arenas Pacheco.  
" José Folchi Llopas.  
" Manuel Díez García.  
" Manuel Hidalgo Romero.  
" Pedro Andrés Gómez.  
" Francisco Palacios Campos.  
" Víctor Alfaro González.  
" Juan Castro Gutiérrez.  
" Antonio Delgado Hernández.  
" Enrique Vinader Corrochano.  
" Francisco López Berlanga.  
" Enrique Robles Galdó.  
" Joaquín Valenzuela Alcibar Jáuregui.  
" Antonio Muñoz Lozano.  
" José Castellanos Sánchez.  
" Diego Chereguini Casanova.  
" Benito Sánchez Blázquez.  
" José Riutort Villalonga.  
" Alvaro Alvarez del Manzano Bara-gaña.  
" Pedro Mateu García.  
" Manuel Asensi Alvarez Arenas.  
" Luis Sánchez Sáinz.  
" Jesús Cardeñoso Carrozas.  
" Juan Manso Nestares.  
" Gregorio Arias Pedroarenas.  
" José Montúa Fortuny.  
" Guillermo García Fernández.  
" Alfredo Más Pérez.  
" José Soto Torral.  
" Luis Massó Ribot.  
" Antonio Lambea Luengo.  
" Esteban Romay Montero.  
" Fernando Losada Vera.  
" José Gombau Aguil.  
" Luis Palacios Beltrán.  
" Víctor Vérez Prieto.  
" José Pérez Fabra.  
" Manuel García Reina.  
" Emilio Romeu Palazuelo.  
" Antonio Macía Serrano.  
" Alfonso Morón Crehuet.  
" Rafael Coloma Domínguez.  
" Guillermo Vidal Monserrat.  
" Federico Sancho Ramos.  
" Ramón Fernández García.  
" Ricardo Alvarez Terrazas.  
" Antonio Barrachina Garde.  
" Carlos Gastesi Barreiro.  
" Ignacio Boudet Avila.  
" Esteban Laríos Fernández.  
" Francisco Cabañero Palacios.  
" Enrique Villarroya Jiménez.  
" Antonio Díaz Ruiz.  
" Arturo Ruiz Santa-Olalla.  
" Federico Gómez-Salazar Nieto.  
" Mariano Miranda Carderera.  
" Joaquín Lizaur Lizaur.  
" Carmelo Riaño Castro.  
" Manuel García Hernández.  
" Salvador Bafiús Navarro.  
" Vicente Ramos Avilés.  
" Camilo Candela Moltó.  
" Miguel León García Caballero.  
" Alejandro Valía Guerra.  
" Guillermo Chacón Rodríguez.  
" José Fernández Rodríguez.  
" Fernando Buiza Moreno.  
" José García Gallego.  
" Andrés Estrugo Melo.  
" Jesús Ortego, Grahit.  
" Enrique Velázquez Ortega.  
" Ramón Pando Caballero.  
" Lorenzo Fernández López.  
" Enrique Yáñez Abad.  
" Alfonso Cerón Gil.  
" Felipe Carlier Goyenechea.  
" Javier Vázquez Suárez.

- D. Julio Sanz Prieto.  
 " José Bosch Boix-Gárate.  
 " José Oliván Jaulin.  
 " Julio Iglesias Ussal Lizana.  
 " Fernando Jáudenes Aldecoa.  
 " Juan Heras González Llanos.  
 " Agustín Oliete Ferrer.  
 " Manuel Laraña Álvarez Ossorio.  
 " Manuel Marra López Argamasilla.

*Para el Arma de Caballería*

- D. Eduardo Noriega Delgado.  
 " Mariano Alonso Pérez-Hickman.  
 " Miguel García Martínez.  
 " Antonio Cuadrado Colorado.  
 " Tomás Liniers Pidal.  
 " Jaime García Cruz.  
 " Joaquín Puig de Cárcer.  
 " Tomás Ruiz Tabanera.  
 " José Unibaso Landa.  
 " Ramón Fernández Núñez.  
 " Pedro de Hornedo y Correa.  
 " Carlos Martos Sánchez.  
 " Fernando de la Cerda Manglano.  
 " Emilio Bianchi de Obregón.  
 " Adolfo Esteban Ascensión.  
 " Francisco Belascoain Romero.  
 " Alfonso García Martínez.  
 " Gonzalo de León Trigueros.  
 " Manuel Díaz Calderón.  
 " Edilberto Esteban Ascensión.  
 " Fernando Pulido Góncor.  
 " Luis Panadero Miró.  
 " Enrique Maroto Serrano.  
 " Rosendo Villaverde Góncor.  
 " Gaspar Lahoz Martín.  
 " Cristóbal Rubio Gutiérrez.  
 " Mariano Fernández de Alarcón.  
 " José Sevilla Alonso.  
 " Emilio López Rincón.  
 " José Muñoz Nájera.  
 " Francisco Iturrate Lafuente.  
 " Angel González y Fernández Muñiz.  
 " Tomás Subirán y Martín Pinillos.  
 " Fernando Pérez y Méndez Núñez.  
 " José Montagut de las Moras.  
 " José Tovar Blanco Rajoy.  
 " Miguel Escribano de la Torre.  
 " Pedro Vecino Páramo.  
 " Luis González Álvarez de Ron.  
 " Carlos de Sandóval y de Coig.  
 " Manuel Ordovás González.  
 " Carlos García Santos.  
 " Gonzalo González y Fernández Muñiz.  
 " Antonio Aymat Ibáñez.  
 " Antonio Michel Chenel.  
 " José Reigada de Pablo.  
 " Tomás Álvarez Sierra.  
 " Fernando de Uriarte y Galainena.  
 " Luis Álvarez Estrada y Fernández Castrillón.  
 " Francisco de Mora y Figueroa.  
 " Enrique Rodríguez Pardo.  
 " Ramón Esquirol de los Silos.  
 " Fernando Bosca Guillén.  
 " Vicente Cremades Blázquez.  
 " Eudoro Rodríguez Pardo.  
 " Juan Benjumea Vázquez.

*Para el Cuerpo de Intendencia*

- D. Marcial Horno Lardies.  
 " Santiago Romero Ugaldezubiatur.  
 " Dionisio Tejel Bes.  
 " Augusto Cano Casola.  
 " José Carravedo García.

- D. Alberto Jiménez Benhamou.  
 " Sotero Casado Izarra.  
 " Mariano Marcellán Alcubierre.  
 " Mariano Lagá Subías.  
 " Alvaro Pérez Merchán.  
 Madrid, 11 de julio de 1933.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 37 de las instrucciones aprobadas por orden de 27 de mayo de 1929, (D. O. núm. 116), por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de alférez-alumno de sus respectivas Armas y Cuerpos a los 61 alumnos de Infantería, 36 de Caballería y 10 de Intendencia, del citado Centro de enseñanza que figuran en la siguiente relación, los cuales disfrutará en dicho empleo la antigüedad de 30 de junio último por haber terminado en esa fecha, con aprovechamiento, los cursos reglamentarios, debiendo figurar en la escala de su clase, por el orden en que parecen colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1933.

AZANA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Para el Arma de Infantería*

- D. Joaquín Laorden Miracle.  
 " Carlos López Heredero.  
 " Luis Austin Bolloqui.  
 " Rafael Pérez Fabra.  
 " Pedro Jiménez Jiménez.  
 " Juan Barrera Van de Valle.  
 " Antonio Gallego Serrano.  
 " Cecilio Gómez García.  
 " Mariano González García.  
 " Primitivo Bernardino Pérez.  
 " Antonio Cerezo Albacete.  
 " Alfredo Núñez Orosa.  
 " Eduardo Pignatelli Guerrero.  
 " Gregorio Ramos Avilés.  
 " Francisco Coloma Gallegos.  
 " Juan Martín Pérez.  
 " Rafael Díez García.  
 " Cristóbal González Aller Vigil.  
 " Ramón López de Haro del Rey.  
 " José Tomé Marín.  
 " Emilio Martínez Berganza.  
 " Jorge Núñez Rodríguez.  
 " Angel Castellanos Sánchez.  
 " Fidel Catedral Román.  
 " Adrián Santos Cuadrado.  
 " Aniceto Puente Pérez.  
 " Fernando Martínez Vara de Rey.  
 " José Dapena Amigo.  
 " José Tejada Osuna.  
 " Alejandro Vidal Perrino.  
 " Juan Sard Ferriol.  
 " Juan Tejada Duque de Estrada.  
 " Rafael Granados Toro.  
 " José Escribano Igarza.  
 " José Serrano Palacios.  
 " Luis Martín Sánchez.  
 " Manuel Vizán Revilla.  
 " Tomás Monteagudo Sáenz.  
 " Pedro Fernández González.

- D. José Casquero Medina.  
 " Benedicto Yanci Tellechea.  
 " Juan García Laforga.  
 " José Rey Cascales.  
 " Innocencio Núñez Núñez.  
 " Arturo Larrosa Albiñana.  
 " Antonio Garau Fargas.  
 " Fernando Torres Torres.  
 " Vicente Zaragoza Romeu.  
 " José García Rebull.  
 " Jorge Carrión Pérez.  
 " Félix Fernández Solís.  
 " Antonio Ibáñez Freire.  
 " Antonio Carvajal Sobrino.  
 " Salvador Pereda Torres.  
 " Agustín Fernández Escuin.  
 " Antonio Balcázar Rubio.  
 " Carlos Díaz Domínguez.  
 " Jesús Caparrós Causapé.  
 " José Fombellida Galán.  
 " Vicente Martínez Martínez.  
 " Eduardo Cancela Díaz.

*Para el Arma de Caballería*

- D. Fernando de Sandóval y de Coig.  
 " Manuel Leno Valencia.  
 " Mariano Cuadra Medina.  
 " Jacinto Barés Tarragona.  
 " Mariano Castellanos Santamaría.  
 " Demetrio Bernardo Martínez.  
 " Santiago Martínez Larraz.  
 " José Carmona Noval.  
 " José Sánchez Huertas.  
 " Alfonso Malagón Barceló.  
 " Francisco Vázquez López-Ortega.  
 " Alejandro Arrieta Pedrosa.  
 " Vicente Martínez Esparza.  
 " Enrique Falco Oliver.  
 " Ignacio Bulnes Arenal.  
 " Manuel Lizasoain Muguero.  
 " Juan López Ruiz.  
 " Valentín Benítez Cantero.  
 " Manuel Isasa Navarro.  
 " Antonio Alós Herrero.  
 " Miguel Soto García.  
 " Pedro Hocés Olalla.  
 " Juan Carlier Goyeneche.  
 " Rafael Mendizábal Amézaga.  
 " Carlos Ferrando López.  
 " Angel Pizarro Rodríguez.  
 " Julio Repollés de Zayas.  
 " José Solano Echevarría.  
 " Mariano Escribano de la Torre.  
 " José Gavarrón Zambrano.  
 " Angel de Urquijo y de Losada.  
 " José Espiga Marcos.  
 " Luis Prendes Macaya.  
 " José Ruiz Malasechevarría.  
 " Manuel Quintana Barragán.  
 " Carlos Altabella Sanchiz.

*Para el Cuerpo de Intendencia*

- D. Julián Catalán Azcutia.  
 " José Benito Pellicer.  
 " Manuel Peláez Mellado.  
 " Jesús Sebastián Díaz.  
 " Juan Algarra Crespi.  
 " Angel Palacios Unceta.  
 " Roberto Izquierdo Soriano.  
 " Luis Hernández Canals.  
 " Manuel Jiménez Podemonte.  
 " Antonio Fernández García.  
 Madrid, 11 de julio de 1933.—Azaña.